



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2022-00135-00.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMADANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA "BBVA" NIT 860003020-1

DEMANDADO: SIDNEY DARIO TAYLOR HENRÍQUEZ CC 17.806.498

Riohacha, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la entidad bancaria ejecutante, consistente en que el Despacho se pronuncie respecto a la liquidación del crédito aportada el día 12 de julio de 2023, y, revisado el expediente se observa que la referida liquidación fue aprobada mediante auto de fecha 03 de agosto de 2023, publicado en estado N° 79 el día 04 del mismo mes y año, motivo por el cual se ordenará atenerse a lo resuelto en dicha providencia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Agencia Judicial,

RESUELVE

1. ATENGASE a lo resuelto en auto de fecha 03 de agosto de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01a842c8c7a7fb56dd971f7a11eced7819759f7fc3c4ba7c712750f16b53a75c

Documento generado en 25/01/2024 08:54:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>